

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL  
INGRESO Y EL GASTO PÚBLICO**

25501

14 de abril de 2026  
AL-CPEING-0122-2025-2026

Señor  
Lic. Edel Reales Noboa  
Director A.I  
Departamento de Secretaría del Directorio  
S. D.



26 ABR 14 PM4:25:12

Estimado señor:

La Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos, acogiendo a la Directriz Administrativa emanada por la División Legislativa en el mes de junio del 2012 y de conformidad con la consulta al Departamento de Servicios Técnicos, solicita se le asigne número de expediente a **“Investigación para analizar la legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión administrativa y financiera de la Junta de Protección Social; la existencia de posibles irregularidades en contratación administrativa, gestión de recursos humanos, uso de fondos públicos y toma de decisiones estratégicas; eventuales conflictos de interés y responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de los hechos denunciados.”** según moción aprobada en sesión ordinaria N°53 del 06 de abril del 2026 que, textualmente dice:

Moción N.º1-53 de varios diputados y diputadas

CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta de Protección Social (JPS) es una institución pública de carácter estratégico, responsable de la generación y administración de recursos destinados a fines sociales, por lo que su gestión debe regirse bajo los



principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

2. Se han puesto en conocimiento, de forma anónima por funcionarios de la institución, una serie de hechos que, de ser ciertos, podrían constituir irregularidades administrativas, uso indebido de recursos públicos, conflictos de interés y posibles prácticas contrarias a la buena gestión pública.
3. Dentro de los hechos denunciados se señalan posibles conflictos de interés derivados de viajes al exterior financiados total o parcialmente por empresas privadas vinculadas al sector de juegos y apuestas, lo cual podría comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones institucionales.
4. Se denuncian presuntos movimientos de personal sin estudios técnicos previos ni justificación administrativa, lo cual podría vulnerar los principios de mérito, idoneidad y legalidad en la gestión del recurso humano.
5. Se exponen posibles irregularidades en el uso de recursos institucionales, tales como asignación de choferes, pago de horas extra en condiciones diferenciadas, manejo irregular de vacaciones y concentración de funciones en asesores sin competencia formal para ello.
6. Se advierten posibles inconsistencias en la contratación administrativa, incluyendo proyectos tecnológicos, sistemas ERP, servicios externos y proyectos de infraestructura, que podrían implicar riesgos de uso ineficiente o indebido de fondos públicos.
7. Se señalan decisiones comerciales que habrían generado pérdidas o uso ineficiente de recursos (como sorteos no exitosos), sin que se identifiquen responsabilidades claras, lo que podría afectar la sostenibilidad financiera de la institución.
8. Se denuncian posibles prácticas irregulares en concursos y nombramientos; incluyendo modificación de requisitos y eventuales conflictos por relaciones de parentesco o jerarquía, lo cual podría comprometer la transparencia institucional.
9. Se mencionan decisiones administrativas que podrían impactar negativamente la eficiencia institucional, tales como privatización de servicios, deficiencias en

contratación de servicios básicos y afectaciones al clima laboral.

10. La Comisión Permanente Especial de Control de ingreso y Gasto Público tiene la competencia constitucional y reglamentaria de fiscalizar el uso de los recursos públicos y evaluar la gestión de las instituciones del Estado.

Por tanto, se solicita:

1. Apertura de investigación

Instruir la apertura de un expediente investigativo, al amparo de las competencias de esta Comisión, con el fin de analizar:

- La legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión administrativa y financiera de la Junta de Protección Social.
- La existencia de posibles irregularidades en contratación administrativa, gestión de recursos humanos, uso de fondos públicos y toma de decisiones estratégicas.
- Eventuales conflictos de interés y responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de los hechos denunciados.

2. Alcance de la investigación

Determinar si existe:

- Uso indebido de recursos públicos o privilegios institucionales.
- Irregularidades en procesos de contratación, proyectos tecnológicos y adquisiciones.
- Prácticas contrarias a la normativa en materia de empleo público y concursos.
- Decisiones administrativas que hayan generado afectación económica a la institución.
- Falencias en los sistemas de control interno y gobernanza institucional.

3. Requerimiento de información a la Junta de Protección Social (JPS)

Solicitar a la Junta de Protección Social, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, lo siguiente:

- Estados financieros auditados de los últimos cinco años.
- Detalle de viajes al exterior de jefes y funcionarios (objetivo, financiamiento, viáticos y justificación).
- Informe detallado de contrataciones administrativas (incluyendo ERP, servicios tecnológicos, seguridad, limpieza y proyectos de infraestructura).
- Detalle de concursos, nombramientos y modificaciones de perfiles de puestos.
- Informe sobre el uso de recursos institucionales (vehículos, horas extra, asesorías, etc.).
- Evaluación financiera y comercial de nuevos productos o sorteos implementados recientemente.
- Informes de auditoría interna y externa relacionados con hechos denunciados.
- Informes sobre el sistema de control interno y gestión de riesgos institucionales.

Para tal efecto, se adjunta al presente auto, la moción original y copia del acta de la sesión ordinaria N.º53 del 04 de abril del 2026.

Atentamente,

Flor Sánchez Rodríguez  
Jefa de Área  
**COMISIONES LEGISLATIVAS VI**

Gmc/

3. Requerimiento de información a la Junta de Protección Social (JPS)

Solicitar a la Junta de Protección Social, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, lo siguiente:

- Estados financieros auditados de los últimos cinco años.
- Detalle de viajes al exterior de jefes y funcionarios (objetivo, financiamiento, viáticos y justificación).
- Informe detallado de contrataciones administrativas (incluyendo ERP, servicios tecnológicos, seguridad, limpieza y proyectos de infraestructura).
- Detalle de concursos, nombramientos y modificaciones de perfiles de puestos.
- Informe sobre el uso de recursos institucionales (vehículos, horas extra, asesorías, etc.).
- Evaluación financiera y comercial de nuevos productos o sorteos implementados recientemente.
- Informes de auditoría interna y externa relacionados con hechos denunciados.
- Informes sobre el sistema de control interno y gestión de riesgos institucionales.

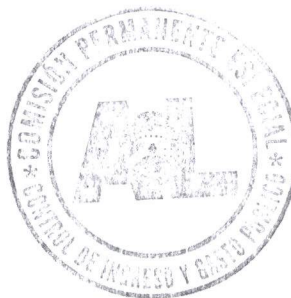
Para tal efecto, se adjunta al presente auto, la moción original y copia del acta de la sesión ordinaria N.º 53 del 04 de abril del 2026.

Atentamente,



Flor Sánchez Rodríguez  
Jefa de Área

**COMISIONES LEGISLATIVAS VI**



Gmc/

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONTROL DE INGRESO Y GASTO

PUBLICO

MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI	
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y EL GASTO PÚBLICOS	
FECHA: 06/04/2026	SESIÓN N°: 53
<b>MOCIÓN APROBADA</b>	
FIRMA: _____	

*[Handwritten signature]*  
 19 MAR 2026 13:46

De varios Diputados y Diputadas:

Hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta de Protección Social (JPS) es una institución pública de carácter estratégico, responsable de la generación y administración de recursos destinados a fines sociales, por lo que su gestión debe regirse bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
2. Se han puesto en conocimiento, de forma anónima por funcionarios de la institución, una serie de hechos que, de ser ciertos, podrían constituir irregularidades administrativas, uso indebido de recursos públicos, conflictos de interés y posibles prácticas contrarias a la buena gestión pública.
3. Dentro de los hechos denunciados se señalan posibles conflictos de interés derivados de viajes al exterior financiados total o parcialmente por empresas privadas vinculadas al sector de juegos y apuestas, lo cual podría comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones institucionales.
4. Se denuncian presuntos movimientos de personal sin estudios técnicos previos ni justificación administrativa, lo cual podría vulnerar los principios de mérito, idoneidad y legalidad en la gestión del recurso humano.
5. Se exponen posibles irregularidades en el uso de recursos institucionales, tales como asignación de choferes, pago de horas extra en condiciones diferenciadas, manejo irregular de vacaciones y concentración de funciones en asesores sin competencia formal para ello.
6. Se advierten posibles inconsistencias en la contratación administrativa, incluyendo proyectos tecnológicos, sistemas ERP, servicios externos y proyectos de

infraestructura, que podrían implicar riesgos de uso ineficiente o indebido de fondos públicos.

7. Se señalan decisiones comerciales que habrían generado pérdidas o uso ineficiente de recursos (como sorteos no exitosos), sin que se identifiquen responsabilidades claras, lo que podría afectar la sostenibilidad financiera de la institución.
8. Se denuncian posibles prácticas irregulares en concursos y nombramientos, incluyendo modificación de requisitos y eventuales conflictos por relaciones de parentesco o jerarquía, lo cual podría comprometer la transparencia institucional.
9. Se mencionan decisiones administrativas que podrían impactar negativamente la eficiencia institucional, tales como privatización de servicios, deficiencias en contratación de servicios básicos y afectaciones al clima laboral.
10. La Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público tiene la competencia constitucional y reglamentaria de fiscalizar el uso de los recursos públicos y evaluar la gestión de las instituciones del Estado.

**Por tanto, se solicita:**

### **1. Apertura de investigación**

Instruir la apertura de un expediente investigativo, al amparo de las competencias de esta Comisión, con el fin de analizar:

- La legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión administrativa y financiera de la Junta de Protección Social.
- La existencia de posibles irregularidades en contratación administrativa, gestión de recursos humanos, uso de fondos públicos y toma de decisiones estratégicas.
- Eventuales conflictos de interés y responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de los hechos denunciados.

## 2. Alcance de la investigación

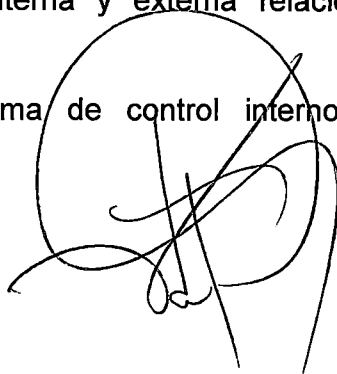
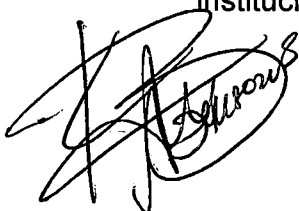
Determinar si existe:

- Uso indebido de recursos públicos o privilegios institucionales.
- Irregularidades en procesos de contratación, proyectos tecnológicos y adquisiciones.
- Prácticas contrarias a la normativa en materia de empleo público y concursos.
- Decisiones administrativas que hayan generado afectación económica a la institución.
- Falencias en los sistemas de control interno y gobernanza institucional.

## 3. Requerimiento de información a la Junta de Protección Social (JPS)

Solicitar a la Junta de Protección Social, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, lo siguiente:

- Estados financieros auditados de los últimos cinco años.
- Detalle de viajes al exterior de jercas y funcionarios (objetivo, financiamiento, viáticos y justificación).
- Informe detallado de contrataciones administrativas (incluyendo ERP, servicios tecnológicos, seguridad, limpieza y proyectos de infraestructura).
- Detalle de concursos, nombramientos y modificaciones de perfiles de puestos.
- Informe sobre el uso de recursos institucionales (vehículos, horas extra, asesorías, etc.).
- Evaluación financiera y comercial de nuevos productos o sorteos implementados recientemente.
- Informes de auditoría interna y externa relacionados con los hechos denunciados.
- Informes sobre el sistema de control interno y gestión de riesgos institucionales.



9

**Señores**  
**Consejo de Gobierno**  
**Contraloría General de la República**  
**Sindicato ANEP**  
**Sindicato UNT**  
**Diputados Partido Frente Amplio**  
**Diputados Partido Liberación Nacional**  
**Diputados Partido Unidad Social Cristiana**  
**Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria**

**Asunto:** Denuncia por presuntas irregularidades administrativas dentro de la Junta de Protección Social

Estimados señores:

Por medio de la presente, un grupo de funcionarios de la institución desea manifestar su profunda preocupación por una serie de situaciones que, a nuestro criterio, podrían estar afectando la transparencia, la gestión administrativa y el adecuado uso de los recursos públicos dentro de la Junta de Protección Social. Lo cual hacemos a manera anónima por miedo a represalias y afectación laboral.

En primer lugar, preocupa la inestabilidad y los constantes cambios a nivel gerencial, especialmente en la Gerencia General y en la Gerencia de Producción y Comercialización. El actual gerente general, quien tiene más de seis meses en la institución, mantiene poca o nula cercanía con el personal. No obstante, durante este período ha realizado varios viajes al exterior, cuyos viáticos han sido sufragados tanto por la institución como por empresas privadas vinculadas al sector de juegos y apuestas deportivas, las cuales aparentemente buscan establecer relaciones comerciales con la institución. Esta situación genera dudas sobre posibles conflictos de interés o recepción de beneficios indebidos.

En la Gerencia de Producción y Comercialización se percibe la existencia de un grupo de influencia liderado por la señora Evelyn Blanco Montero, donde se están realizando movimientos de personal sin estudios técnicos previos ni justificaciones claras. Estos cambios parecen tener como finalidad limitar o afectar a funcionarios comprometidos con la institución. Un ejemplo es el caso de la funcionaria Teresita Prendas, quien posee propiedad en el puesto de Técnico 4 en la GPCO y fue trasladada al Departamento de Sorteos por decisión de la actual gerente Saray Barboza, sin que mediara previamente el estudio correspondiente, el cual se indica que será realizado posteriormente.

Asimismo, en la Gerencia General se han observado situaciones que podrían implicar uso indebido de recursos y privilegios. Por ejemplo, el señor Juan Carlos Conde, asesor del gerente general, utiliza un chofer de confianza institucional para trasladarse entre edificios, situación que presuntamente cuenta con registros en video. Además, registra el pago de

horas extra para atender sesiones de comité, mientras que otros funcionarios realizan ajustes de horario o participan ad honorem en dichas actividades.

También se señala que el señor Conde mantiene una cantidad considerable de vacaciones acumuladas, las cuales solicita y posteriormente anula, lo cual podría constituir un manejo irregular del control de vacaciones.

Adicionalmente, se percibe que este asesor está asumiendo atribuciones propias de puestos gerenciales o de jefatura, generando situaciones de persecución o presión hacia funcionarios que no son de su grado.

Por otra parte, en la Gerencia General una funcionaria del área legal participa activamente en los sorteos institucionales, recibiendo pagos superiores a 400 000 colones mensuales bajo la modalidad de servicios especiales, mientras que mantiene una cantidad considerable de asuntos propios de su trabajo ordinario, pendientes de atención.

También preocupa que se estén planteando recortes en procesos que históricamente han contribuido a la credibilidad e imagen de la institución, mientras que se mantienen gastos significativos en viajes, reuniones y actividades internas de altos mandos.

La administración ha mostrado poca disposición para dialogar con el personal respecto a demandas laborales y pagos pendientes, algunos de los cuales ya cuentan con resoluciones judiciales favorables para los trabajadores. Esta situación está generando nuevas demandas y el pago de intereses que podrían afectar aún más los recursos de la institución.

En relación con la gestión de los sorteos, se han impulsado iniciativas que no han tenido éxito comercial, como los sorteos alfanuméricos y del zodiaco, en los cuales se realizaron gastos considerables (por ejemplo, en la compra de bolitas para estos sorteos) y que posteriormente fueron cancelados por falta de ventas. Mientras tanto, existen faltantes de materiales para sorteos tradicionales que se realizan de manera constante, sin que se identifiquen responsabilidades por estas decisiones, las cuales se le atribuyen a la exgerente Maryin Burquet, quien ya tiene más de un año de haber salido de la institución.

También existen preocupaciones respecto al manejo de nombramientos y concursos, donde aparentemente se modifican especialidades o requisitos con el fin de limitar la participación y favorecer nombramientos específicos. Asimismo, dentro de la institución se observa una cantidad considerable de relaciones de pareja o familiares, incluso en casos donde existen relaciones jerárquicas entre jefaturas y subordinados.

En materia de servicios institucionales, se privatizó parte del servicio de seguridad a pesar de que la institución cuenta con oficiales en planilla. En el área de limpieza tampoco se ha gestionado adecuadamente la contratación necesaria para cubrir todas las áreas, generando una sobrecarga de trabajo para el personal institucional, quienes además han recibido tratos despectivos por parte de algunos asesores de alto rango.

Adicionalmente, preocupa el posible despilfarro de recursos en proyectos como la contratación del sistema ERP, servicios tecnológicos con la empresa One Wey, el proyecto denominado "Casa Nueva" y propuestas de remodelación de las actuales instalaciones, las cuales es de conocimiento general debemos desalojar pronto. Pero no se hacen esfuerzos por volver a tener una contratación en comunicación robusta que fortalezca e impulse los productos de la institución.

Los funcionarios somos conscientes de la necesidad de modernizar la institución; sin embargo, existe preocupación respecto a la intención de digitalizar la mayoría de los procesos sin considerar adecuadamente el impacto que esto podría tener sobre los vendedores de lotería y el personal de distintas áreas internas.

Finalmente, se ha observado que se envía a directivos y funcionarios de alto rango — muchos de ellos con poco tiempo en la institución— a capacitaciones en el extranjero, mientras que al personal propietario con mayor trayectoria no se le brindan las mismas oportunidades de desarrollo.

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente que estas situaciones sean investigadas por las instancias correspondientes, con el fin de garantizar la transparencia, la correcta administración de los recursos públicos y el bienestar de los funcionarios y de la institución en general.

Cc. Miembros Junta Directiva JPS  
Presidencia JPS  
Gerencia General JPS

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONTROL DEL INGRESO  
Y EL GASTO PÚBLICO**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 53  
LUNES 06 DE ABRIL DE 2026**

**CUARTA LEGISLATURA  
1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
1º de febrero 2026 al 30 de abril 2026**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## Índice

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	4
B. ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO .....	4
C. CORRESPONDENCIA.....	5
(***) EXPEDIENTE N.º 25.413. INVESTIGACIÓN SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL TRAMO BARRANCA-LIMONAL Y LAS IRREGULARIDADES SUCEDIDAS CON LA EMPRESA TRADECO. ....	9
D. FISCALIZACIÓN PERMANENTE DE LA HACIENDA PÚBLICA .....	9
9. (***) EXPEDIENTE N.º 25.004. INVESTIGACION: PARA "INVESTIGAR TODO LO RELACIONADO CON LOS DESPIDOS MASIVOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, ASÍ COMO PARA DETERMINAR SI LA CONDUCTA DESPLEGADA POR LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES EN ESTE ÁMBITO RESPONDE ADECUADAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PÚBLICOS INSTITUCIONALES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES PARA LOS QUE LA INSTITUCIÓN FUE CREADA, GARANTIZANDO LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS RECURSOS PÚBLICOS".....	9
Audiencia: .....	9
Claudio León Sánchez; subgerente general de negocios .....	9
Instituto Nacional de Seguros (INS).....	9
Tema: "(...)Se refiera a la situación política y financiera del Instituto Nacional de Seguros. Asimismo, para que la Comisión acuerde incorporar esa audiencia al expediente 25.004"..	9

Diputados presentes:

Dinorah Cristina Barquero Barquero, presidenta  
Kattia Cambroner Aguiluz, secretaria a.i.  
Luz Mary Alpízar Loiza  
Rosalía Brown Young (sustituye a Yonder Salas Durán)  
Vanessa De Paul Castro Mora  
Manuel Esteban Morales Díaz  
Katherine Andrea Moreira Brown  
José Francisco Nicolás Alvarado

Diputados no miembros:

Rocío Alfaro Molina

Departamento de Servicios Técnicos:

Rebeca Araya Quesada, asesora jurídica

Audiencia:

Claudio León Sánchez; subgerente general de negocios  
Instituto Nacional de Seguros (INS)

Tema: "(...)Se refiera a la situación política y financiera del Instituto Nacional de Seguros. Asimismo, para que la Comisión acuerde incorporar esa audiencia al expediente 25.004"

**Dinorah Cristina Barquero Barquero, presidenta:**

Buenos días, señoras y señores diputados, al ser las nueve horas y veintiséis minutos y con el quórum reglamentario, se abre la sesión N.º53 de esta Comisión, deseándoles a cada uno de ustedes muy Felices Pascuas de Resurrección.

Vamos a dar un receso hasta por cinco minutos.

Al ser las nueve horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión.

Tenemos una sustitución:

San José, 26 de marzo de 2026  
AL-FPNR-55-OFI-0023-2026

Rodrigo Arias Sánchez  
Presidente Asamblea Legislativa  
Su Despacho

Señor presidente:

Reciba un atento y respetuoso saludo. Por este medio le solicito realizar las gestiones que correspondan para autorizar la sustitución del diputado Yonder Salas Durán, quien integra la Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público, por la Diputada Rosalía Brown Young. Lo anterior para hacerse efectivo en la sesión extraordinaria, para el 6 de abril del año en curso.

Sin otro en particular, agradezco su atención y trámite.

Atentamente,

Yonder Andrey Salas Durán  
Diputado  
Partido Nueva República

Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz  
Jefe Fracción  
Partido Nueva República

V.B. Rosalía Brown Young  
Diputada  
Partido Nueva República

Sea usted muy bienvenida, doña Rosa Lía, es un gusto tenerla aquí en esta Comisión con nosotros.

#### **A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

En discusión el acta de la sesión N.º50. ¿Algún comentario? Discutida

Aprobada.

En discusión el acta de la sesión N.º51. ¿Alguien tiene algún comentario? Discutida.

Aprobada.

Por imposibilidad material, se dispensa la discusión y aprobación del acta de la sesión N.º52.

#### **B. ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO**

No hay.

### C. CORRESPONDENCIA

Fue distribuida a los señores diputados y diputadas por correo electrónico y por sus asesores.

Tenemos una moción que está planteada de la última sesión, normalmente las dejamos de último, vamos a verla de primero, para aprovechar el tiempo, mientras pasamos al compareciente del día de hoy.

Vamos a la lectura de la moción.

Moción N.º1-53 de varios diputados y diputadas

#### CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta de Protección Social (JPS) es una institución pública de carácter estratégico, responsable de la generación y administración de recursos destinados a fines sociales, por lo que su gestión debe regirse bajo los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
2. Se han puesto en conocimiento, de forma anónima por funcionarios de la institución, una serie de hechos que, de ser ciertos, podrían constituir irregularidades administrativas, uso indebido de recursos públicos, conflictos de interés y posibles prácticas contrarias a la buena gestión pública.
3. Dentro de los hechos denunciados se señalan posibles conflictos de interés derivados de viajes al exterior financiados total o parcialmente por empresas privadas vinculadas al sector de juegos y apuestas, lo cual podría comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones institucionales.
4. Se denuncian presuntos movimientos de personal sin estudios técnicos previos ni justificación administrativa, lo cual podría vulnerar los principios de mérito, idoneidad y legalidad en la gestión del recurso humano.
5. Se exponen posibles irregularidades en el uso de recursos institucionales, tales como asignación de choferes, pago de horas extra en condiciones diferenciadas, manejo irregular de vacaciones y concentración de funciones en asesores sin competencia formal para ello.
6. Se advierten posibles inconsistencias en la contratación administrativa, incluyendo proyectos tecnológicos,

- sistemas ERP, servicios externos y proyectos de infraestructura, que podrían implicar riesgos de uso ineficiente o indebido de fondos públicos.
7. Se señalan decisiones comerciales que habrían generado pérdidas o uso ineficiente de recursos (como sorteos no exitosos), sin que se identifiquen responsabilidades claras, lo que podría afectar la sostenibilidad financiera de la institución.
  8. Se denuncian posibles prácticas irregulares en concursos y nombramientos, incluyendo modificación de requisitos y eventuales conflictos por relaciones de parentesco o jerarquía, lo cual podría comprometer la transparencia institucional.
  9. Se mencionan decisiones administrativas que podrían impactar negativamente la eficiencia institucional, tales como privatización de servicios, deficiencias en contratación de servicios básicos y afectaciones al clima laboral.
  10. La Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público tiene la competencia constitucional y reglamentaria de fiscalizar el uso de los recursos públicos y evaluar la gestión de las instituciones del Estado.

Por tanto, se solicita:

#### 1. Apertura de investigación

Instruir la apertura de un expediente investigativo, al amparo de las competencias de esta Comisión, con el fin de analizar:

- La legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión administrativa y financiera de la Junta de Protección Social.
- La existencia de posibles irregularidades en contratación administrativa, gestión de recursos humanos, uso de fondos públicos y toma de decisiones estratégicas.
- Eventuales conflictos de interés y responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de los hechos denunciados.

#### 2. Alcance de la investigación

Determinar si existe:

- Uso indebido de recursos públicos o privilegios institucionales.
- Irregularidades en procesos de contratación, proyectos tecnológicos y adquisiciones.
- Prácticas contrarias a la normativa en materia de empleo público y concursos.
- Decisiones administrativas que hayan generado afectación económica a la institución.
- Falencias en los sistemas de control interno y gobernanza institucional.

### 3. Requerimiento de información a la Junta de Protección Social (JPS)

Solicitar a la Junta de Protección Social, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, lo siguiente:

- Estados financieros auditados de los últimos cinco años.
- Detalle de viajes al exterior de jefes y funcionarios (objetivo, financiamiento, viáticos y justificación).
- Informe detallado de contrataciones administrativas (incluyendo ERP, servicios tecnológicos, seguridad, limpieza y proyectos de infraestructura).
- Detalle de concursos, nombramientos y modificaciones de perfiles de puestos.
- Informe sobre el uso de recursos institucionales (vehículos, horas extra, asesorías, etc.).
- Evaluación financiera y comercial de nuevos productos o sorteos implementados recientemente.
- Informes de auditoría interna y externa relacionados con hechos denunciados.
- Informes sobre el sistema de control interno y gestión de riesgos institucionales.

En discusión la moción.

La firman varios diputados, y diputadas, esta es la moción para que se realicen estas investigaciones en la Junta de Protección Social.

Nadie en el uso de la palabra, entonces, vamos a iniciar el procedimiento de votación. Fin de la votación. Siete diputados presentes, siete diputados a favor.

**Se aprueba la moción.**

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Alpizar Loaiza, Luz Mary	PPSD	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	PLN	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Brown Young, Rosalía	PNR	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Cambronero Aguiluz, Kattia	INDEPENDIENTE	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Castro Mora, Vanessa De Paul	PUSC	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Morales Díaz, Manuel	PPSD	A Favor
MOCIÓN DE ORDEN	Moreira Brown, Katherine	PLN	A Favor
Total A Favor		7	
Total En Contra		0	
Total No-Votación		0	

Tiene moción de revisión.

Moción N.º2-53 de la diputada Dinorah Cristina Barquero Barquero Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción recientemente aprobada.

En discusión la moción. ¿Discutida? Suficientemente discutida. Iniciamos el procedimiento de votación. Es de revisión, compañeros. Fin de la votación. Siete diputados presentes, siete diputados en contra.

Se rechaza la moción.

Nombre de la propuesta	Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
MOCIÓN DE ORDEN	Alpizar Loaiza, Luz Mary	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	PLN	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Brown Young, Rosalía	PNR	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Cambronero Aguiluz, Kattia	INDEPENDIENTE	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Castro Mora, Vanessa De Paul	PUSC	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Morales Díaz, Manuel	PPSD	En Contra
MOCIÓN DE ORDEN	Moreira Brown, Katherine	PLN	En Contra
Total A Favor		0	
Total En Contra		7	
Total No-Votación		0	

Doña Kattia, me ayudaría con la Secretaría.

Vamos a dar un receso de un minuto, mientras doña Kattia toma posesión.

Se reanuda la sesión.

Ya está listo el informe del expediente N.º25.156 y el informe del expediente N.º23.859. Vamos entonces a dejar estos expedientes para la agenda de la próxima sesión.

Compañeros, estamos convocando para una comisión extraordinaria el miércoles a las nueve y quince. Y estamos también convocando para..., si no convocamos a estas comisiones extraordinarias, no vamos a poder salir a tiempo con los informes que tenemos pendientes. Y estamos convocando también para una comisión extraordinaria para las once de la mañana del jueves.

Muchísimas gracias, don Claudio, don Milton, muchas gracias. Hasta luego, muchas gracias.

Dos minutos.

**Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:**

Diputada Presidenta con todo respeto. El día miércoles el diputado Salas Durán y mi persona, yo que presido la Comisión de Asuntos de Discapacidad y de Adulto Mayor, no podemos asistir el miércoles a la sesión extraordinaria.

**Dinorah Cristina Barquero Barquero, presidenta:**

Muchas gracias por la información, diputada.

Lo estaremos revisando. De momento quedamos convocados para el miércoles a las once de la mañana...el miércoles a las nueve y quince y el jueves a las once de la mañana.

Al ser las once horas y cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión.



Dinorah Cristina Barquero Barquero  
**Presidenta**



Kattia Cambonero Aguiluz  
**Secretaria a.i.**

20260406-53  
Elaborada por: muz/gcg/mos/gmc  
Editada por: muz  
Revisada por: muz/gcg/mos/gmc